

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**GRADO EN INGENIERÍA DE
EDIFICACIÓN**

Escuela Politécnica Superior

CEU

fundación
madri+d
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

El título no aparece ofertado en la web porque está pendiente de resolución judicial, aún no se ha solicitado su extinción por lo que hay que hacerle el seguimiento.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera INADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, no atiende al principio de publicidad.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

No existe información pública del título.

Competencias

No existe información pública del título.

Acceso y admisión

No existe información pública del título.

Planificación de las enseñanzas

No existe información pública del título.

Personal Académico

No existe información pública del título.

Medios materiales a disposición del Título

No existe información pública del título.

S.I.G.C.

No existe información pública del título.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines).

Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Se debería detallar el número de reuniones mantenidas por la comisión de garantía de calidad del título y aportar un resumen de los temas tratados y acuerdos alcanzados, a fin de correlacionarlos con las acciones de mejora propuestas y la decisión final de extinción del título.

También se recomienda un seguimiento de los egresados del curso de adaptación al grado. El análisis hecho de las fortalezas y puntos débiles del título se considera correcto pero deberían aportarse más datos de referencia.

Finalmente, indicar que debería aportarse información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, el tratamiento que se ha dado a las mismas y las acciones de mejora derivadas.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Interna de Calidad de la Facultad responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones son claros, y cumplen con los compromisos adquiridos.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

No se ofrecen datos que permitan evaluar que el mínimo de reuniones comprometidas se han llevado a cabo. Se debería detallar un resumen de los puntos tratados y acuerdos alcanzados en las reuniones de la comisión de garantía de calidad del título. Ello ayudaría a conocer con mayor detalle el por qué de las acciones de mejora propuestas por la comisión, así como la valoración de su efectividad.

Indicadores de Resultado

ADECUADO:

Se hace un análisis de los indicadores de resultado, donde destaca el comentario de la extinción del título y las causas que lo han motivado.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Los mecanismos de coordinación docente están implantados y se incorporan datos de algunas de las actuaciones que se han llevado a cabo como consecuencia del correcto funcionamiento del sistema.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO

Las acciones desplegadas para la medición de la calidad de docencia percibida por los estudiantes son adecuadas. Los resultados de participación son correctos y los resultados de satisfacción son ADECUADOS aunque mejorables.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

No corresponde su evaluación hasta en tanto no se realice el segundo informe de seguimiento externo dado que solo se han implantado los dos primeros cursos del Grado.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No Aplica, ningún alumno a solicitado participar en el programa de movilidad.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO

Los mecanismos de medición de la satisfacción de los colectivos están implantados según los compromisos adquiridos. Se hace un análisis adecuado de los resultados obtenidos.

INSERCIÓN LABORAL: INADECUADO

Aunque no procede aún la evaluación dado que el proceso de seguimiento objeto de este informe abarca exclusivamente los dos primeros años de implantación del título, por lo tanto, no se ha producido la primera cohorte de egresados. Hay alumnos que proceden del curso de adaptación del Grado que si son egresados como así se indica en apartado de los indicadores "hay 21 egresados en el curso 2010-11 y 14 egresados en el curso 2011-12, que en ambos casos han sido el 100% de los matriculados en el curso de adaptación al Grado".

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Debe aportarse información sobre las quejas y reclamaciones recibidas y sobre el tratamiento que se ha hecho de las mismas, así como de las acciones de mejora derivadas, en su caso, de dichas quejas.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

El tratamiento dado a la recomendación dada por la ANECA se considera adecuado. En algunas de ellas se indica que así aparecen en la información pública, pero como hemos visto no hay Información pública de este Título.

Modificaciones del Plan de Estudios

No se han realizado modificaciones al plan de estudios.

Fortalezas

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se realiza una enumeración de los puntos fuertes del título, pero no se aportan los datos objetivos en que se fundamentan.

Puntos Débiles

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un análisis más en profundidad de los puntos débiles y cómo han podido conducir a la extinción del título